Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Varrella, a Dn. Juan guitierrez Idalgo, y a Dn. Pedro Mu...
Castaño vecinos de esta Villa a quienes Ales sea parte ...
a que tocare de ynterin; y que respecto de auerse de poner en prac-
tica la contribucion de los R. servicios de millones desde el
mes de Junio que viene en adelante se nombro por Comisario
a Dn. Martin Munoz Jimenez Capitular de este ayuntam.to a quien
se le dara orden en toda forma para que pase a la ciud. de Murcia
a conferir y ajustar por Cauezon de dhas R. rentas por lo que
toca a esta Villa, y porque las escripturas o escripturas que se an
de otorgar y haga las demas diligencias que por esta Villa se le en-
carguen con el Correg.dor y Arrendador de Millones de la
ciu.d de Murcia y demas que se an conferidos en este ayun-
tam.to

Y asimismo nombraron por Comisarios para el reconocimi.to de
las Veredas del termino de la parte de lugar arriua a Don
Juan Munoz Vizt.e y a Dn. Joseph guitierrez de los Rios, y para las
del lugar auajo a Dn. Juan Sanchez Ortuño y a Dn. Joseph
Ortega Sierra Capitulares todos de este ayuntam.to para que in-
formados de su conocimiento auer alguna ynnouacion en dhas Veredas
se desaga euitando los fraudes y perjuicios que se pueden originar
Con lo qual se acauo este ayuntam.to y lo firmaron los señores
teniente de Correg.dor y los demas Capitulares por todos de que
doy fee

Juan Soriano Vicente de Robles

Juan Munoz Vicente

Jaime Sanchez de Amaya

Miguel de Ortega Martinez

Ayuntam.to del
de Marzo

En la muy Noble muy leal y fidelissima Villa
de Yecla y sala Capitular de ella a quatro dias del mes de